



DECRETO ALCALDICIO N° 3794

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

10 DIC 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°267 de fecha 09.12.2024 de la Dirección de Seguridad Pública, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación Pública en el Portal www.mercadopublico.cl, para la contratación de "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE SEGURIDAD PÚBLICA", Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°119 de fecha 04.12.2024

DECRETO

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de "ADQUISICIÓN DE CAMIONETA DE SEGURIDAD PÚBLICA".

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por el Sr. Ramón Palacios, cargo Director de Seguridad, Sr. Fanny Nuñez, cargo Directora Administración y Finanzas, Sr. Juan Carlos Cáceres Martínez, cargo Profesional Dirección de Seguridad Pública, o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N°214.05.15.288.000. "ADM. FONDOS SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD MUNICIPAL".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIO MUNICIPAL


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/ LGE/RPC/jccm

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Secretaría Municipal

Dirección Seguridad Pública.